

FIDEICOMISO
PRO-PEDERNALES

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES
DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
COMPRA MENOR FID-CC-2022-0034

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA
OCTUBRE 2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

1. NORMAS APLICABLES

El presente procedimiento de selección será regido por los presentes términos de referencias, el Contrato u Orden de Servicios y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, el Reglamento interno para realización de los procesos de compras y contrataciones del Fideicomiso Público denominado “Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Pedernales” (Fideicomiso Pro-Pedernales) aprobado en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós (2022), los principios rectores de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006, y su correspondiente Reglamento de Aplicación.

2. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación provienen del presupuesto del Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Pedernales (en lo adelante “Fideicomiso Pro-Pedernales) creado mediante decreto número 724-20 de fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

3. IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

4. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la Oferta/Propuesta deberá presentarse en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la Oferta/Propuesta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

5. MONEDA DE LA OFERTA

La Oferta/Propuesta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos (2) decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$) queda descalificado para ser adjudicatario.

6. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**, proceso de referencia FID-CC-2022-0034.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas/Propuestas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Constituye objeto de la presente convocatoria la contratación de Servicios de Fotografía y Video para eventos y actividades que realice el Fideicomiso Pro-Pedernales así como del Proyecto de Cabo Rojo, Pedernales, por una persona física o jurídica dedicada a servicios de fotografía profesional.

Los servicios objeto de esta contratación deben ser prestados por una persona física o jurídica especializada en la realización de fotografía y video para eventos y actividades. El profesional o equipo de profesionales que sean propuestos debe contar con las calificaciones y experiencias suficientes que garanticen un servicio óptimo de fotografía y video, conforme a las especificaciones dadas en el presente documento.

8. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

La Propuesta/Oferta seleccionada será responsable de llevar a cabo fotografías y video de los eventos y actividades que se realice del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como del Proyecto de Cabo Rojo.

Las siguientes son las actividades esperadas de esta contratación:

- Cobertura fotográfica;
- Cobertura fílmica;
- Tomas con Dron;
- Video resumen de los eventos, para estos la duración del video será fijada por el Fideicomiso Pro-Pedernales, con o sin música (sin derechos de autor) y/o animación u otro tipo de edición
- Videos crudos;
- Recuento fotográfico de los eventos;
- La entrega de los videos deberá hacerse en el formato requerido por el Fideicomiso Pro-Pedernales;
- Grabación de declaraciones y/o audio de buena calidad, para lo cual debe contar con micrófonos propios.

8.1 Aspectos generales:

Igualmente el Oferente/Proponente se compromete a:

- I. Los derechos de propiedad intelectual serán propiedad exclusiva del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- II. Las imágenes tomadas deben ser entregadas en el formato indicado por el Fideicomiso Pro-Pedernales.
- III. El Oferente/Proponente deberá correr con todos gastos de traslado, dieta, suministros, insumos, y cualquier otro gasto para la realización del servicio.

- IV. El tiempo de entrega de las fotografías/videos tomados no debe ser mayor de un (1) día, para el caso de los contenidos a utilizar en las redes sociales.
- V. Para los demás casos el tiempo de entrega no debe ser mayor de siete (7) días calendario.
- VI. Contar con equipos de alta calidad para realizar el trabajo (Dron, Iluminación, Cámara fotográfica profesional, micrófonos, entre otros).

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS

Los servicios objeto de la presente contratación deberán ser finalizados en un plazo que no podrá exceder los seis (06) meses contados a partir de la fecha de realización del primer (1er.) pago al Oferente/Proponente que resulte adjudicatario. El plazo de vigencia del contrato u orden de servicios podrá ser ajustado o variado por acuerdo entre Las Partes o por el Fideicomiso Pro-Pedernales.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información a la que tenga acceso el adjudicatario en el contexto de los trabajos a ser realizados, así como la que generará en el marco de la contratación será de carácter confidencial. El adjudicatario deberá entregar toda la información de respaldo de las imágenes generadas en el marco de la presente contratación.

Todos los derechos de propiedad intelectual que surjan en virtud de la prestación de los servicios prestados por el Oferente/Proponente que resulte adjudicatario quedarán a favor del Fideicomiso Pro-Pedernales. El adjudicatario debe entregar las fuentes y credenciales de todos los proveedores de certificados y hosting al Fideicomiso Pro-Pedernales.

11. CONSULTAS

Los interesados podrán realizar consultas al Fideicomiso Pro-Pedernales acerca del presente proceso de contratación. Las consultas las formularán los oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para ello. Las consultas se remitirán al correo electrónico compras@propedernales.do, indicando en el asunto "REFERENCIA: CONSULTA PROCESO NÚM. FID-CC-2022-0034.

El plazo para responder consultas es el determinado en el presente documento de términos de condiciones. Al responder las consultas, se transcribirán las mismas sin identificar al oferente que las realizó y serán emitidas y dadas a conocer a todos los oferentes.

12. ENMIENDAS

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Fideicomiso Pro-Pedernales podrá modificar, mediante Enmiendas, el presente documento de términos de referencia, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Las Enmiendas emitidas por el Fideicomiso Pro-Pedernales pasarán a constituir parte integral de los términos de referencia y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio.

13. SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Se considerará que una oferta se ajusta sustancialmente a estos Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los requisitos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones,

reservas, omisiones o errores significativos. El Fideicomiso Pro-Pedernales podrá solicitar subsanación de su oferta, para que, en el plazo definido en el cronograma, corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente, siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

Queda entendido que la ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la oferta para que mejore. Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido exista la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria e invitación a presentar oferta y Publicación de Términos de Referencia.	El día 10 de octubre de 2022
2. Período para realizar consultas	Hasta el 12 de octubre de 2022 a las 4:00 pm.
3. Plazo para emitir respuesta mediante Enmiendas o Circulares.	Hasta el 13 de octubre de 2022.
4. Recepción de ofertas.	El día 14 de octubre de 2022, de 10:00 am hasta las 12:00 m.
5. Evaluación de Ofertas.	Hasta el día 17 de octubre de 2022.
6. Adjudicación.	Hasta el día 18 de octubre de 2022.

14. PRESENTACIÓN PROPUESTAS

Se debe presentar una oferta técnica y económica respecto de la presente contratación. Estas propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y separados ("**Sobre A**" y "**Sobre B**", respectivamente), debiendo estar identificados cada uno en su cubierta. Los documentos de la oferta técnica ("**Sobre A**") y los documentos de la oferta económica ("**Sobre B**") deberán ser presentados en formato físico en original, con todas sus páginas enumeradas.

Los sobres serán recibidos en las oficinas de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, ubicadas en la avenida Enrique Jiménez de Moya Núm. 667, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la fecha indicada en el cronograma y en el horario de diez de la mañana (10:00 am) a doce del mediodía (12:00 m).

15. DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LAS OFERTAS

La oferta técnica ("**Sobre A**") debe contener los documentos siguientes:

I. Documentación legal:

- 1) Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F042).
- 2) Estatutos Sociales de la empresa debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción competente en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica.
- 3) Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica.
- 4) Acta de asamblea debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica.
- 5) Certificación del Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado, con la actividad comercial correspondiente a la naturaleza de este proceso
- 6) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social.
- 8) Propuesta de servicios.
- 9) Dos cartas de recomendación o referencias de empresas o instituciones para las cuales haya prestado servicios similares a los servicios objeto de la presente contratación.
- 10) Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona física o del representante legal en el caso de las personas jurídicas.

II. Documentación técnica:

- a) Propuesta que contemple ejecución de todas las actividades y productos esperados detallados en punto 8. En la misma debe constar que el Oferente/Proponente posee equipos de alta calidad para realizar el trabajo (Dron, Iluminación, Cámaras fotográficas y de video de calidad profesional, entre otros).

La oferta económica (“Sobre B”) debe contener los documentos siguientes:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- 2) Garantía de seriedad de la oferta por un periodo de validez de treinta (30) días contados a partir del momento de la recepción de ofertas.

16. PRESUPUESTO Y FORMA DE REMUNERACIÓN

El monto máximo para la contratación de los servicios de fotografía es de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (RD\$1,200,000.00)**, monto el cual debe incluir todos los gastos e impuestos asociados a la ejecución del contrato u orden de servicio, tales como: Impuesto sobre Transferencias de bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), cargas sociales del personal, seguros, viáticos, alojamiento, transporte, impresiones de documentos, análisis, materiales gastables, equipos de cómputo y comunicaciones, entre otros gastos. Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por el adjudicado conforme las formalidades que le sean solicitadas por el Fideicomiso Pro-Pedernales.

El pago de la presente contratación se realizará de la forma siguiente: Pago contra presentación de factura según requerimiento del Fideicomiso Pro-Pedernales. Las facturas presentadas serán pagadas a más tardar diez (10) días hábiles posterior a su recepción conforme por parte del Fideicomiso Pro-Pedernales.

17. CRITERIOS DE EVALUACION OFERTAS TECNICAS

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios ofertados cumplan con los presentes términos de referencia. La evaluación de ofertas técnicas contempla dos aspectos, el cumplimiento de documentación referente a credenciales y cumplimiento con requerimientos mínimos en el servicio prestado que aseguren calidad en el mismo.

17.1.Evaluación de Credenciales

La forma de evaluación de las credenciales será realizada a modalidad CUMPLE/NO CUMPLE. Si alguna oferta no cumple con alguno de los criterios de evaluación de credenciales la misma queda descalificada.

Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)		
2	Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica.		
3	Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica.		
5	Acta de asamblea debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica.		
6	Certificación del Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado, con la actividad comercial correspondiente a la naturaleza de este proceso		
7	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
8	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social.		
9	Dos cartas de recomendación o referencias de empresas o instituciones para las cuales haya prestado servicios similares a los servicios objeto de la presente contratación.		
10	Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona física o del representante legal en el caso de las personas jurídicas.		

17.2. Evaluación de Oferta Técnica

Para calificar la propuesta técnica se utilizará la información suministrada en su propuesta técnica. El cumplimiento de cada uno de los puntos señalados otorgará el puntaje determinado en cada enunciado.

Criterios de Evaluación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta que contemple ejecución de todas las actividades y productos esperados detallados en punto 8.		

18. EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

Los peritos únicamente evaluarán y compararán la Oferta Económica de las Ofertas/Propuestas que hayan cumplido con la presentación correcta de credenciales y de Oferta Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE.

Se verificará cumplimiento mínimo de los requerimientos de la Oferta Económica con el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, las Ofertas que no cumplan con los requerimientos mínimos en su Oferta Económica quedarán automáticamente descalificadas.

Requerimientos		Cumple/No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).	
2	Garantía de seriedad de la Oferta por un período de validez de treinta (30) días contados a partir del momento de la recepción de Ofertas.	

La Oferta Económica no debe superar el presupuesto máximo establecido para la presente Contratación. Las Ofertas/Propuestas que superen el máximo establecido para la contratación quedaran automáticamente descalificadas.

19. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

Se evaluarán las Ofertas/Propuestas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta la calidad, criterios técnicos y el menor precio ofrecido. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta CUMPLA con todos los requisitos exigidos en las presentes Especificaciones Técnicas y **al menor precio**. En caso de que exista empate, la adjudicación será realizada tomando en cuenta los mejores intereses del Fideicomiso Pro-Pedernales o, en su defecto, al azar.

Si se presentase una sola Oferta/Propuesta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando cumpla con lo exigido en las Especificaciones Técnicas y se considere conveniente a los intereses del Fideicomiso Pro-Pedernales en caso de que no, se podrá declarar desierto el proceso.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES